

COMUNICADO a la PLANTILLA de VN ZGZ.

26 marzo 2023

CCOO y
LA REFORMA DE LAS PENSIONES

El sistema de pensiones en España consiste en que los trabajadores en activo financian las pensiones de HOY día. Es un sistema **contributivo**, basado en las **cotizaciones** sociales de todos y es, **universal**.

La base del acuerdo firmado por CCOO, ha sido que se decide CONSOLIDAR las pensiones aumentando los INGRESOS, no RECORTANDO, con el fin de seguir atendiendo las pensiones hasta 2050, que son las generaciones que actualmente vienen de los nacidos entre 1955-1975 y con lo que se aseguran las pensiones de su futuro manteniendo el poder adquisitivo.

La primera reforma realizada en España fue retrasar el año de jubilación progresivamente: 2022 fue de 66 años y tres meses, para fijarla en los 67 años en 2027. Se estableció incentivos a los que no se quisieran jubilar y se aprobó vincular pensiones a IPC.

Porque CCOO ha firmado este acuerdo 2023 de REFORMAS sobre las futuras pensiones.

Ha sido avalado por la Comisión Europea. Las estimaciones del índice de crecimiento han sido validadas como "estables". Apoya las condiciones de base para que, la sostenibilidad de las pensiones pase, por el aumento de ingresos y cotizaciones, en lugar de por rebajas del gasto, penalizando tiempo y alargando la vida laboral.

Que se ha firmado:

1º **"Suben las PENSIONES"**. Las PENSIONES PÚBLICAS se revalorizarán con el IPC anual, ya en 2023 las pensiones para los españoles/as, se ha revalorizado un 8,5%. Antes era del +0,25% por lo que NO perderá poder adquisitivo.

2º Desde el 1 de enero de 2026 y hasta 2044, el **"sistema de cálculo"** para las nuevas pensiones será dual: coexistirán el actual, calculado sobre lo cotizado en los últimos 25 años, pero que desde 2041 subirá seis meses por año; y el nuevo modelo, que implicará calcular los mejores 27 años cotizados de los últimos 29 años. La Seguridad Social elegirá cuál de los dos es más beneficioso para el nuevo pensionista.

3º Cotización adicional de **“solidaridad”**, que entrará en vigor el 1 de enero de 2025, y que, afectada a los salarios más altos, los cuales pagaran las cotizaciones como el resto de trabajadores, con un plus de gravamen progresivo. En 2025 será del 1% y máxima del 6% en 2045.

Hoy día (2023) no cotizan los sueldos a partir de más de 4.495,50 € mensuales. Algo asumible por esa población laboral.

4ª Se establece un **“mecanismo solidario (MEI)”** que supone un 0,1% del sueldo (0,5% la empresa). Son Cotizaciones sociales que salen del sueldo de los trabajadores, no son cotizaciones desempleo ni de formación. Será progresiva durante 25 años e irá destinada íntegramente a la Hucha de las pensiones.

5º Se reduce la **“brecha entre las pensiones”** de hombre y mujeres, reduciendo las lagunas cotizantes de las mujeres, con una subida de +10% al IPC para no penalizar la contratación que las mujeres han tenido precariedad por sueldo, contratos...etc.

6ª **“Suelo mínimo de las pensiones más bajas”** del 60% de la media de ingresos, en particular para las pensiones mínimas contributivas y que no tengamos pensiones en España por debajo del umbral de la pobreza (viudedad, orfandad, etc.)

7º Es un acuerdo **negociado, acordado y avalado** previamente con la Unión Europea (por curiosidad, la presidenta de la Comisión Europea así como la Comisaria de Asuntos Económicos, son del Partido Popular Europeo).

Video recomendado: [\(ver enlace\)](#)

Reportaje las claves de la modificación [\(ver enlace\)](#)

Civio. Lo público [\(ver enlace\)](#)

Como me afecta [\(ver enlace\)](#)

Novedades según ABC [\(ver enlace\)](#)

Alternativas:

Retrasar hasta los 70 y más años la edad de jubilación en España (CEOE, PP y Fundaciones) [\(ver enlace\)](#)

Las pensiones se revalorizarán un 0,25% cada año, no vinculándolas ni al IPC ni al PIB Nacional [\(ver enlace\)](#)

Pensiones Privadas de los bancos y Seguros, es la mejor opción [\(ver enlace\)](#)

Posición de PP y CEOE [\(Ver enlace\)](#)

La patronal rechaza reforma [\(Ver enlace\)](#)

Datos comparativos básicos con la reforma planteada en Francia.

En Francia la edad de jubilación es 62 años (Gobierno francés la quiere elevar a 64), para jubilarse con la pensión completa hay que haber cotizado entre 41,5 y 43 años. Sino, hay un coeficiente de reducción del 1,25% por cada trimestre que falte hasta llegar a esos periodos cotizados. Eso es por el tratamiento diferenciador de carrera larga cosa que en España no ocurre por no existir las cotizaciones de becarios, aprendices, etc. y carrera corta que en Francia es diferenciador para las cotizaciones.

Ademas Francia tiene dos modelos de cotizacion. Uno de ellos es un sistema de puntos según años trabajados y solo desde los 65 cobran íntegramente la pension.

En España, la edad de jubilación con la pensión completa será a los 67 años (para 2027) o 65 años en función de si se han cotizado más de 38,5 años o no. También cabe la anticipada a los 63 años, eso sí, con coeficientes reductores muchas menores que en Francia.

Un dato: En Francia cotizan más del 80% de las horas extras. En España 2,89 millones de horas no se pagaron a los trabajadores ni se cotizaron con lo que el nivel de fraude es mucho menor que en España. Son 31.500 millones € que las empresas no cotizan y el fraude evasivo de las empresas es de 60.000 mill €.


Presion fiscal: España 37,5%, mientras que la media de la UE 41,3%, Francia 47,5%, Italia 43%... [\(ver datos\)](#)

No hay comparación posible entre España y Francia.

Datos económicos laborales en España.

- No afecta a la competitividad de las empresas españolas porque los costes laborales que tenemos son los más bajos de Europa. Asi como los sueldos, beneficios sociales, años trabajados, etc.

Costes laborales por hora:

 23,4 -> 23,8 en 2050

 29,9

 33,8

La subida del MEI supone hasta un maximo de +0,37cts por hora laboral, es decir aun todavia, 6€ menos que Italia y 15€ con Alemania. Eso supone como si el salario subiera un total de 1,6% entre 2023 y 2050


- Afiliación de la Seguridad Social y su evolución, en base a la Reforma LABORAL aprobada en 2022:
 - Nivel de paro más bajo desde 2017,
 - 48% de contratos que se firman, son indefinidos dando estabilidad,
 - 20.300.000 cotizantes en España, 360.000 más que en pre-pandemia (2019)
 - los sueldos más altos (+4.495,5€/mes) también cotizarán, porque hasta ahora, no aportaban nada,


Más gente trabajando, más seguridad y estabilidad en el trabajo, los que más cobran pagan eso .. supone más FONDO DE PENSIONES


● Triplica la media de creación de empleo de los tres meses anteriores (+23.700)


● En lo que va de año se han sumado 140.000 ocupados


● El total de afiliados alcanza los 20,3 millones


 La duración media de los contratos aumenta un 24%

 Las cotizaciones sociales siguen creciendo por encima del 8%

 Los ERTE están en niveles mínimos

 +117.049 afiliados en las dos últimas quincenas

 +209.721 en lo que va de año

 Casi UN MILLÓN más respecto al nivel pre-pandemia

Más información en:

https://twitter.com/SindicalVN_ZGZ

https://twitter.com/ccoo_viewnext

<https://twitter.com/TICCOOservicios>



E-mail: seccion.sindical@comite-viewnext-zaragoza.es
Twitter: https://twitter.com/SindicalVN_ZGZ
Internet: <http://www.comite-viewnext-zaragoza.es/>
<https://www.ccoo-servicios.es/viewnext/>
Planta 11 de Edificio CEA



UNA VEZ MAS, **PIENSATELO**, HAZ UNA REFLEXION SOBRE ESTA SITUACION.

TE QUEREMOS PEDIR QUE PARTICIPES, QUE TE ASOCIES A LA **[SECCION SINDICAL de VIEWNEXT ZARAGOZA.](#)**



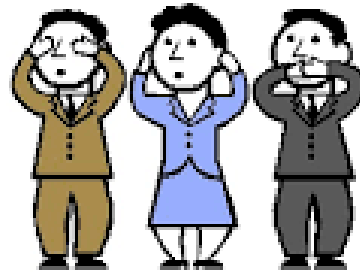
<https://afiliate.ccoo.es/afiliate/afiliate.htm>

Por 14.50 € al mes, deducible en la declaración de la renta



Conoce las ventajas
y afiliate a CCOO

NO SÓLO OBLIGACIONES



también derechos

3. NEGOCIACIÓN Y SINDICALISMO

<https://www.ccoo-servicios.es/viewnext/>



ACTUAR

es esencial
PASE LO QUE PASE

**DEFENDEMOS
TUS
DERECHOS**